

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia de la Junta

Acuerdo de 24 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Medalla de Oro de Castilla-La Mancha a los Familiares de las Víctimas del Incendio de Guadalajara. [2012/8329]

El incendio ocurrido en el año 2005 en La Riba de Saelices (Guadalajara), que causó la muerte a once ciudadanos del retén de Cogolludo, ha sido uno de los hechos luctuosos más dramáticos a los que se ha enfrentado la sociedad castellano-manchega y, al mismo tiempo, un hecho que puso de manifiesto la valentía y el coraje de los familiares de las víctimas por reivindicar su memoria.

El Gobierno de Castilla-La Mancha quiere reconocer y trasladar toda su solidaridad a los familiares de los héroes que dieron su vida por defender lo que es de todos.

En consecuencia, por todos estos méritos, de acuerdo con lo que dispone el Decreto 75/1992, de 12 de mayo, de concesión de condecoraciones y distinciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a propuesta de su presidenta, el Consejo de Gobierno, en su reunión de 24 de mayo de 2012, adopta el siguiente

Acuerdo

Conceder la Medalla de Oro de Castilla-La Mancha a los Familiares de las Víctimas del Incendio de Guadalajara como reconocimiento a los familiares de quienes dieron su vida defendiendo a nuestro medio ambiente, ejerciendo abnegadamente su profesión y en solidaridad con ellos.

Toledo, 24 de mayo de 2012

El Secretario del Consejo de Gobierno
LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR